



*Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno*

Expte. N°:6382/01

CUERPO N°: 5.-

INICIADOR: SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE LA VIVIENDA

EXTRACTO: S/REPARACION, RECONSTRUCCION Y CONSTRUCCION DE
VIVIENDAS EN LOS BARRIOS "EVITA I, II Y III, DE LA LOCALIDAD DE EDUARDO
CASTEX".-

DICTAMEN N°: 1874/02

Señor Secretario de Obras y Servicios Públicos:

I.- Analizado el proyecto de decreto de fojas 1489/1491, esta Asesoría Letrada de Gobierno considera que el mismo se ha elaborado con ajuste a las previsiones de las Leyes N° 1980 y 2008 y el Decreto N° 1024/02, circunstancias por las cuales no tiene observaciones de índole legal que formular al acto administrativo en cuestión.

II.- En razón de la competencia específica de este organismo asesor, la aprobación de lo proyectado no importa emitir opinión sobre la redeterminación de los precios contractuales propiciada, en cuya elaboración -se entiende- han intervenido las áreas y organismos de la dependencia de origen y el Consejo de Obras Públicas.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 30 DIC 2002!
WRB/mesp.-



[Handwritten Signature]
DR. CARLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa